

	ESTUDIOS PREVIOS PARA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: FBS-02
		Versión: 04
		Fecha: 24/02/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:		18/11/2022		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				
Rubro presupuestal	Nombre	C.D.P	Fecha	Valor
16.2.1.2.02.02.008.01-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2066	18.11.2022	5.000.000

1. ANTECEDENTES, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE ATENDERÁ CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7°y 12°, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Itagüí, se permite realizar el análisis para la conveniencia y oportunidad de la presente contratación

1. ANTECEDENTES, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE ATENDERÁ CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

Atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal orientados a dotar de herramienta a la comunidad con el firme propósito de que se empoderen de aquellos espacios que permitan la construcción de comunidad y de sociedad.

La comunidad internacional celebra el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de cada año en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La creación oficial del Día de los Derechos Humanos se produjo en 1950, en virtud de la Resolución 423 (V) de la Asamblea General, en la cual se invitó a todos los Estados y organizaciones interesados a que adoptaran el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos.

Cuando la Asamblea General la aprobó la Declaración, la proclamó como "norma común de conducta para todos los pueblos y naciones", hacia la cual los individuos y las sociedades debían "esforzarse por adoptar medidas progresivas, nacionales e internacionales, para lograr su reconocimiento y observancia universales y efectivos".

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece una amplia gama de derechos y libertades fundamentales a los que todos tenemos derecho, garantiza los derechos de todas las personas en cualquier lugar, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua o cualquier otra condición.

Aunque la Declaración, con su amplia gama de derechos políticos, civiles, sociales, culturales y económicos, no es un documento vinculante, sí ha estimulado la creación de más de 60 instrumentos de derechos humanos, que en conjunto constituyen una normativa internacional de derechos humanos.

En la actualidad, el consenso general de todos los estados Miembros de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos fundamentales promulgados en la Declaración la fortalece aun más y pone de relieve la importancia de esos derechos en nuestra vida cotidiana.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos la máxima autoridad de las Naciones Unidas en la materia- y su Oficina desempeñan una función primordial en la coordinación de los esfuerzos con miras a la celebración anual del Día de los Derechos Humanos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427886